

Distrito escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008 Theodore R. Loeffler

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/> Superintendente de Escuelas

Teléfono: 609-492-7411 tloeffler@beachhavenschool.com

La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, permitiéndoles convertirse en ciudadanos responsables y afectuosos, que en última instancia tengan las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por alcanzar la excelencia como estudiantes de por vida.

Kindergarten Matrícula de nuevos estudiantes 2025/2026

Requisitos de ingreso

Todos los niños que ingresen al programa de jardín de infantes de la escuela Beach Haven en el año escolar 2025-2026 deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Sólo jardín de infantes: el niño debe ser **cinco** años cumplidos el 1 de octubre de 2025 o antes.
- Un certificado de nacimiento original* debe documentar la fecha de nacimiento del niño.
- Se requiere un examen físico actual, realizado durante los últimos 365 días, para todos los estudiantes de jardín de infantes.
- Se deben presentar dos pruebas de residencia que acrediten que usted vive dentro del distrito de Beach Haven para los estudiantes del distrito.
- Se deben presentar dos comprobantes de domicilio para estudiantes de fuera del distrito. (Solo para estudiantes de opción)
- Comprobante de las vacunas requeridas (ver página 2)

El proceso de registro consta de dos pasos

Paso 1: Paquete de solicitud de registro:

- Imprima o complete el paquete de inscripción y complételo en su totalidad
- Complete la encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar en Beach Haven
- Escanee o envíe por correo electrónico el paquete completo a Kimberly Carey a kcarey@beachhavenschool.com
- Si no puede escanear o enviar por correo electrónico el paquete, envíelo por correo a 700 North Beach Ave, Beach Haven, NJ 08008

Paso 2: Verificación de documentos*

Estos documentos deben verificarse en persona:

- Un certificado de nacimiento original con los nombres de los padres y sello en relieve.
- Declaración Jurada de Registro: debe firmarse frente al funcionario de registro una vez que se verifique la residencia.

Todos los demás documentos de registro pueden escanearse o enviarse por correo electrónico a kcarey@beachhavenschool.com.



Distrito escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008 Theodore R. Loeffler

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/> Superintendente de Escuelas

Teléfono: 609-492-7411 tloeffler@beachhavenschool.com

La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, permitiéndoles convertirse en ciudadanos responsables y afectuosos, que en última instancia tengan las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por alcanzar la excelencia como estudiantes de por vida.

Si envía por correo postal, envíelos a 700 North Beach Ave, Beach Haven, NJ 08008. Si es necesario, puede presentar estos documentos personalmente para completar el proceso de inscripción. Para obtener ayuda adicional, escriba a kcarey@beachhavenschool.com o llame al 609-492-7411 si tiene alguna pregunta.

Inscripción de nuevos alumnos de jardín de infancia 2025/20256

Requisitos mínimos de vacunación para jardín de infantes:

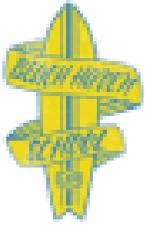
https://nj.gov/health/cd/documents/imm_requirements/k12_parents.pdf

Difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTaP)	<u>Cuatro</u> Dosis, una de las cuales se administra al cumplir los cuatro años o después. Alternativamente, se aceptan 5 dosis cualesquiera. ¹
Vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV)	<u>Tres</u> dosis con una de estas dosis en o después del cuarto cumpleaños. ²
Sarampión, paperas y rubéola (MMR)	<u>Dos</u> dosis ³
Varicela (VAR)	<u>Al menos un</u> dosis administrada en o después del primer cumpleaños ⁴
Haemophilus influenzae tipo B (Hib)	<u>Tres</u> dosis

¹DTaP: Los niños que asistieron previamente a guarderías o preescolares deben haber recibido 4 dosis, ya que el requisito de recibir la dosis de refuerzo del cuarto cumpleaños (quinta dosis) no aplica hasta que ingresan al kínder. Sin embargo, si una de estas 4 dosis se administró al cumplir 4 años o después, no se necesita una dosis adicional para el kínder. Alternativamente, se aceptan 5 dosis cualesquiera.

²Polio: Los niños que asistieron previamente a guardería o preescolar deben recibir 3 dosis, ya que el requisito de recibir la dosis de refuerzo del cuarto cumpleaños (4.^a dosis) no aplica hasta que ingresan al kínder. Sin embargo, si una de estas 3 dosis se administró al cumplir 4 años o después, no se necesitan dosis adicionales para el kínder. Como alternativa, se aceptan 4 dosis cualesquiera.

³MMR: Los niños deben recibir dos dosis de sarampión, una de paperas y una de rubéola al ingresar al kínder. Dado que el antígeno único (componentes separados de la vacuna) no está fácilmente disponible, la mayoría de los niños recibirán dos vacunas MMR.



Distrito escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008 Theodore R. Loeffler

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/> Superintendente de Escuelas

Teléfono: 609-492-7411 tloeffler@beachhavenschool.com

La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, permitiéndoles convertirse en ciudadanos responsables y afectuosos, que en última instancia tengan las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por alcanzar la excelencia como estudiantes de por vida.

⁴La vacuna contra la varicela solo se requiere para los niños nacidos a partir del 1 de enero de 1998. Los niños que previamente tuvieron varicela no necesitan recibir la vacuna contra la varicela siempre que un padre/tutor pueda proporcionar a la escuela uno de los siguientes documentos: 1) Evidencia de laboratorio documentada que muestre inmunidad (protección) contra la varicela, 2) Una declaración escrita del médico de que el niño previamente tuvo varicela, o 3) Una declaración escrita de los padres de que el niño previamente tuvo varicela.